# ANEXO “III”

**NORMATIVA TÉCNICA**

**CAPÍTULO 8**

**DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS T-14 Y T-17 DE TELESITES Y FIBRA**

**OPERADORA DE SITES MEXICANOS, S.A. DE C.V.,**

**BANCO ACTINVER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER, DIVISIÓN FIDUCIARIA, ESTE ÚLTIMO EXCLUSIVAMENTE EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO OPSIMEX 4594**

**Y**

**[\*]**

Ciudad de México a. [\*] de [\*] de [\*].

1. **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO T-14 DE TELESITES Y FIBRA.**

Se refiere al desarrollo de un proyecto de radio base, definido para su implantación específica en zonas rurales[[1]](#footnote-2), dicho proyecto tiene las siguientes características principales:

* 1. Las torres para emplear en este proyecto son Arriostradas de hasta 45m de altura.
  2. El arreglo en planta de estas torres puede ser de tres o cuatro puntos de retenidas. Esto está en función de la geometría del terreno y del espacio disponible para rentarlo.
  3. Las secciones de las torres para este proyecto son T-45 y T-60, lo cual se define en función de la velocidad regional de viento donde se ubique cada proyecto.
  4. El diseño de estas torres está definido para velocidades de viento regional hasta 200km/h.
  5. El área considerada, de antenas a instalar, para el diseño de estas torres es de 3.5 m2 AEV.
  6. El área a arrendar para la implantación de este proyecto es de hasta 1,000.00 m2.
  7. El área delimitada de la radio base, es de 6x6m, donde se encuentra el apoyo de la torre. Esta área se delimita mediante malla ciclónica, cuenta con una puerta de la misma malla, cerradura con candado de combinación, tres líneas de alambre de púas y concertina como protección perimetral.

1. **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO T-17 DE TELESITES Y FIBRA.**

Se refiere al desarrollo de un proyecto de radio base, definido para su implantación tanto en zonas rurales como en urbanas en función del tipo de torre a emplear, dicho proyecto tiene las siguientes características principales:

* 1. **TORRES T-17 RURALES** 
     1. Las torres para emplear en este proyecto son Arriostradas de hasta 45m de altura.
     2. El arreglo en planta de estas torres puede ser de tres o cuatro puntos de retenidas. Esto está en función de la geometría del terreno y del espacio disponible para rentarlo.
     3. Las secciones de las torres para este proyecto son T-45 y T-60, lo cual se define en función de la velocidad regional de viento donde se ubique cada proyecto.
     4. El diseño de estas torres está definido para velocidades de viento regional hasta 200km/h.
     5. El área considerada, de antenas a instalar, para el diseño de estas torres es de 6.3 m2 AEV.
     6. El área a arrendar para la implantación de este proyecto es de hasta 1,000.00 m2.
     7. El área delimitada de la radio base, es de 6x6m, donde se encuentra el apoyo de la torre, esta área se delimita mediante malla ciclónica, cuenta con una puerta de la misma malla, cerradura con candado de combinación, tres líneas de alambre de púas y concertina como protección perimetral.
  2. **TORRES T-17 URBANAS** 
     1. Las torres para emplear en este proyecto son Autosoportadas de hasta 24m de altura.
     2. El diseño de estas torres está definido para velocidades de viento regional hasta 180km/h.
     3. El área considerada, de antenas a instalar, para el diseño de estas torres es de 6.3 m2 AEV.
     4. El área a arrendar para la implantación de este proyecto es de hasta 100.00 m2.
     5. El área delimitada de la radio base, es de 10x10m, esta área se delimita mediante muro de block, cuenta con una puerta de acero, tres líneas de alambre de púas y concertina como protección perimetral.

1. Consúltese: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/rur_urb.aspx?tema=P> [↑](#footnote-ref-2)